

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

6784 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO.

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de fecha cinco de febrero de dos mil diez, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º A9/10, del Ramo de EE.LL. (Ayuntamiento de Villa de Mazo-La Palma), perteneciente a la provincia de Santa Cruz de Tenerife, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo de presuntas irregularidades en el servicio de recaudación municipal produciéndose un descubierto en los fondos públicos por importe doscientos treinta y nueve mil seiscientos cincuenta y tres euros con sesenta y dos céntimos (239.653,62 €), lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 5 de febrero de 2010.- El Letrado Secretario. Fdo.: Carlos Cubillo Rodríguez.

ID: A100009720-1